



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO  
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS  
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CALIDAD  
ALIMENTARIA**

***NOVIEMBRE 2011***

# ÍNDICE

## **1.- NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN NOVIEMBRE DE 2011**

#### **1.1. REGLAMENTOS**

**[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1129/2011](#)** de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011 (DOUE L 295, de 12.11.2011), por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión.

**[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1130/2011](#)** de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011 (DOUE L 295, de 12.11.2011), por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre aditivos alimentarios, para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión autorizados para ser empleados en aditivos alimentarios, enzimas alimentarias, aromas alimentarios y nutrientes.

**[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1131/2011](#)** de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, (DOUE L 295, de 12.11.2011) por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los glucósidos de esteviol.

**[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1161/2011](#)** de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011 (DOUE L 296, de 15.11.2011), por la que se modifican la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 953/2009 de la Comisión en lo relativo a las listas de sustancias minerales que pueden añadirse a los alimentos.

**[REGLAMENTO \(UE\) Nº 1169/2011](#)** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 (DOUE L 304, de 22.11.2011), sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1924/2006 y (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) nº 608/2004 de la Comisión.

[\*\*CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO \(CE\) Nº 491/2009\*\*](#) del Consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) ([\*\*DO L 154 de 17.6.2009\*\*](#)). (DOUE L 313, de 26.11.2011).

## **1.2. DECISIONES**

[\*\*DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2011/761/UE\*\*](#) (DOUE L 313, de 26.11.2011) de la Comisión, de 24 de noviembre de 2011, por la que se autoriza la comercialización de flavonoides de *Glycyrrhiza glabra* L. como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[\*\*DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2011/762/UE\*\*](#) (DOUE L 313, de 26.11.2011) de la Comisión, de 24 de noviembre de 2011, relativa a la autorización de comercialización de betaglucanos de levadura como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

## 2.- NORMATIVA ESTATAL

### DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN NOVIEMBRE DE 2011

#### 2.1 LEYES

[LEY 5/2004](#), de 7 de mayo (BOE de 19 de noviembre), de Ordenación Vitivinícola del País Vasco.

[LEY 5/2011](#), de 6 de octubre (BOE de 7 de noviembre), del olivar de Andalucía.

#### 2.2 REALES DECRETOS

[REAL DECRETO 1363/2011](#), de 7 de octubre (BOE de 1 de noviembre), por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.

[REAL DECRETO 1600/2011](#), de 4 de noviembre (BOE del 29), por el que se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche, y el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo.

[REAL DECRETO 1634/2011](#), de 14 de noviembre (BOE del 25), por el que se modifica el Real Decreto 1424/1983, de 27 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la obtención, circulación y venta de la sal y salmueras comestibles.

#### 2.2. RESOLUCIONES

[RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2011](#) (BOE del 30), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 24 de noviembre de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos "Valle de Güimar", y la Orden de 19 de septiembre de 2011.

[RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2011](#) (BOE del 30), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 24 de noviembre de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos "Valle de la Orotava", y la Orden de 19 de septiembre de 2011.

**RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2011** (BOE del 30), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 27 de enero de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen de Vinos "Abona", y la Orden de 19 de septiembre de 2011.